

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

ACTUALIDAD.

Hoy vamos a terminar el análisis del discurso del señor Bergamín.

En los dos números anteriores, comentábamos extensamente las ideas del Sr. Ministro respecto del concepto de la primera enseñanza, de la educación moral y de la religión en la escuela.

Correspóndenos en este número decir algo de otros aspectos de la Pedagogía tratados por el distinguido conferenciante, a saber: la educación física, la enseñanza de las clases pobres, cómo ha de ser un maestro, la inspección de la enseñanza y cómo podrá ser ésta obligatoria.

La educación física.—Conformes, enteramente conformes con lo expuesto por el Sr. Ministro en lo concerniente a la edificación de locales para escuelas, con su jardín, con

su campo de juego, con sus habitaciones para el Maestro. Urge construir esas escuelas, cuanto antes, en toda España. Y no es necesario que el Estado satisfaga por entero su coste. Bastaría una pequeña subvención. Y el resto podría ser pagado por las Mancomunidades, o las Diputaciones, o los Ayuntamientos, mediante un pequeño esfuerzo, que con el tiempo les libraría de la pesada carga del pago de los alquileres.—En lo que no prestamos nuestra conformidad a lo dicho por el Sr. Ministro, es en lo que afecta a la inspección médico-escolar, tal como la creó su predecesor el Sr. Ruíz Jiménez. Es demasiada ingerencia del elemento médico en la escuela. Los médicos saben poca Pedagogía para las atribuciones que se les quieren conferir. Los maestros saben bastante Higiene para poder prescindir del médico en todas las cuestiones pedagógicas. Además, ahí está la Inspección, la de Primera Enseñanza, la propia, la verdadera, en cuyo seno hay elementos valiosos, de sólida cultura, de talento preclaro, de laboriosidad grande, de carácter firme, que velan constantemente por que los locales de las escuelas y su moblaje y su disposición estén en las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas posibles, dentro de los medios económicos con que se desenvuelve todo el conjunto de la enseñanza primaria. Hay que tener en cuenta que muchos males de que adolecen las escuelas, en su orden higiénico, no se curarán con la inspección médico-escolar, la cual sólo servirá para cargar improductivamente el Presupuesto de Instrucción Pública, aumentando la serie de gastos inútiles, cuyo dinero podría emplearse en otras obras de verdadero provecho y de eficacia positiva. Nosotros sólo conceptuamos útil la inspección médico-escolar para la determinación de algunas

anormalidades y para el diagnóstico de ciertos casos patológicos infantiles. Y aún, para lo primero sobre todo, sería más conveniente el establecimiento de consejos, o juntas, o comisiones especiales, formados por tres personas: un inspector, un médico y un maestro.

La enseñanza de las clases pobres.—Alimento y vestido.—En efecto, hay que tender a que ningún niño español deje de recibir la educación suficiente. Para ello, hay que establecer el precepto de la asistencia a la escuela hasta la edad de 14 años. Y como consecuencia, hay que privar terminantemente que ningún niño, antes de esa edad, entre en ningún taller o fábrica para aprender un oficio. Actualmente, está muy en boga la creación de cantinas y roperos escolares. A simple vista, son instituciones simpáticas, que producen inmediatamente un bienestar físico a los niños. Pero, pensando un poco, veremos quizás que esto, que es tierno y emocionante y simpático, y es un bien, en suma, puede con el tiempo ocasionar trastornos sociales extraordinarios. Si los padres saben de antemano que a sus hijos se les alimenta, se les viste y se les educa, ¿qué preocupaciones van a tener respecto de los mismos? ¿Qué finalidad tendrá el ahorro? ¿A qué van a dedicarse las madres? ¿Qué evolución—o qué degeneración—va a sufrir esa institución secular, esa célula social que se llama familia? Conste que al cronista no le asusta nada de lo que pueda ocurrir en el mundo político-social y que está preparado para todo evento; pero cree firmemente que la sociedad, el Estado, en vez de hacer sacrificios que sólo conducen a un bien inmediato y relativo, tendría que emplear sus energías en la creación de otros bienes más positivos y duraderos, a saber: en asegurar a todo el que trabaja, a todo el que produce, una pen-

sión vitalicia, un sueldo mínimo, que le pusiese a cubierto de las necesidades más perentorias. Y así, podría establecer una sanción para el que descuidase el alimento, el vestido o la educación de sus hijos. Sanción que no tendría que aplicarse casi nunca, porque la explotación de los hijos sólo se verifica en los casos de extremas necesidades económicas.

Cómo ha de ser un Maestro.—Sí, señor Ministro: el Magisterio es un sacerdocio y el Maestro debe serlo por vocación. Pero la vocación debe ir acompañada de suma cultura. Y el Maestro debe ser un sabio y un artista. Y a los artistas y a los sabios se les retribuye—o se les debe retribuir—espléndidamente. Respecto de las condiciones del Maestro, nos atenemos a las hermosas palabras, a las santas palabras pronunciadas en el mismo Ateneo de Madrid por don Luis de Zulueta, el tercero de los conferenciantes de este ciclo.

La inspección de la enseñanza.—*Cómo podrá ser ésta obligatoria.*—Merece aplausos el concepto que de la Inspección tiene el Sr. Bergamín. Y si se decide a reformarla, nosotros nos atrevemos inmodestamente a hacerle algunas pequeñas advertencias. La Inspección debe ser un cargo absolutamente técnico, y para ello, lo primero que se necesita es quitarle todo trabajo de carácter administrativo-burocrático. Debe haber un Inspector en cada partido judicial, y el más antiguo en el Escalafón debe residir en la capital de la provincia, actuando, además de Inspector de su partido, de Jefe provincial de Primera Enseñanza, teniendo a sus órdenes a la Sección administrativa, que debe fusionarse con la Inspección. El Inspector Jefe provincial de Primera Enseñanza debe depender directamente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, sin ingerencias de Rectorados ni de Gobiernos civiles.

En cuanto a la obligatoriedad de la enseñanza, nosotros debemos decir que sólo será un hecho cuando haya suficientes escuelas, suficientes Maestros, y suficiente y *pedagógica* graduación... y cuando no haya esclavos en el orden económico.

* * *

Aquí terminamos el comentario—que ha sido demasiado largo—del discurso del Sr. Ministro de Instrucción Pública, Don Francisco Bergamín, quien habrá merecido plácemes de todo el Magisterio, por la nobleza y sinceridad con que ha expuesto sus modernas orientaciones.

Nosotros, dentro de nuestra modesta esfera, le felicitamos calurosamente, y deseamos que, si ha de hacer lo que se propone, permanezca mucho tiempo en la posesión de su cartera....

Pero tememos que el Sr. Bergamín está llamado a *ascender* muy pronto, y que tendrá que abandonar el Ministerio de Atocha para pasar al de la calle Ancha de San Bernardo, donde no tendrá otra cosa que hacer más que firmar nombramientos de magistrados y de obispos.

Dícese que le sucederá otro novato: un tal Sr. Burgos... ¿Quién es el Sr. Burgos?

¿Cuándo habrá juicio, señores, en las cosas de la Administración pública? ¿Cuándo tendremos Ministros técnicos? ¿Cuándo habrá un Ministro de Instrucción Pública que no tenga que ir a la escuela?



El programa del Sr. Altamira.

¡Sursum Corda!

¡Buen programa, pero bueno, bueno, el arrancado por el Sr. Arroyo a D. Rafael Altamira, para dárnoslo a conocer *La Escuela Moderna* del 7 de enero, a guisa de regalo de Reyes!

El Magisterio primario lo ha leído y releído con avidez y verdadera delectación, y a estas horas no habrá Maestro que no se lo sepa poco menos que de memoria y que no haya tomado buena nota de sus puntos capitales, para agradecerlos a quien los formula y a quien lleve a la *Gaceta*, o para recordarlos a su autor si llegara a olvidarlos.

¡Enseñanza primaria en condiciones de responder a las necesidades de cultura del país! ¡Magisterio bien pagado, considerado social y administrativamente, y seguro que los vivos, los osados y los intringantes no saltarán por encima de los cumplidores del deber! He ahí compendiado el índice de reformas a que el señor Altamira enfocó su objetivo a su paso por la Dirección General de Primera Enseñanza, y «lo que procuraría realizar si algún día tuviese en su mano medios bastantes para ello».

¡Noble aspiración, bello ideal, dignos de un gran patriota que comprende y siente la triste situación de su país y las diversas causas que a tal estado le han conducido, y que, lejos de arredrarse ante la gravedad del mal, o, cruzado de brazos, condolerse del mismo, o contemplarlo impasible, como tanto otros, trabaja, estudia, analiza, indaga....., y lucha con tesón y sin desmayos para atajarlo, reducirlo, vencerlo y extirparlo!

Los que en la escuela creemos y de su labor esperamos, no podemos menos que agradecer y aplaudir los generosos esfuerzos de cuantos ponen a contribución las luces de su entendimiento, las energías de su voluntad y la influencia de su persona o de su cargo para la pronta y favorable resolución del problema pedagógico, en el que tal vez se encierra el remedio del malestar, cada día mayor, que aqueja a nuestra sociedad; y en unos tiempos de ficción y convencionalismos, de ambiciones insanas y desmoralizadoras sorpresas, son de positivo valor y de muy saludable efecto ciertas manifestaciones de quien puede hacerlas—sobre todo si los hechos no vienen a contradecirlas—, encaminadas a llevar al ánimo el pleno convencimiento de que para llegar uno a la meta de sus deseos no tiene más que un camino a seguir: el carretero, llano y expedito, de la verdad y de la justicia.

Por eso, precisamente por eso; por ser el señor Altamira quien es, uno de los españoles que más se han preocupado de nuestra cultura popular; por sus constantes estudios y profundas meditaciones acerca de lo que es y de lo que debiera ser la escuela de primera enseñanza; por su alta mentalidad, que le permite orientarse pronto y acertadamente en los puntos más oscuros y difíciles de la vida social; por su decisión y entusiasmo en combatir el analfabetismo y la ignorancia, que nos degradan, dividen deshonran y empobrecen; por sus reconocidos talentos para trasplantar aquí beneficiosas reformas, acomodándolas a nuestro carácter y actual modo de ser, para hacerlas viables y eficaces; por sus iniciativas y aciertos en la Dirección General de Primera Enseñanza....., D. Rafael Altamira es una esperanza para la patria, y el Magisterio español le quiere, escucha, considera y admira, como admira, considera, escucha y quiere a cuantos han demostrado, con hechos y no con vana palabrería—bien escasos, por desgracia—, que de veras aman la escuela, la verdad y la justicia.

JUAN BOSCH CUSÍ.

(Presidente de la Federación de Maestros
de Cataluña).

*
*
*

Aceptación del Programa del Sr. Altamira.

Sr. D. Juan Bautista Aznar, presidente de la Comisión permanente de la Asociación Nacional.

Nuestro distinguido amigo y compañero: Teniendo esta Federación por su presidente honorario al Excmo. Sr. D. Rafael Altamira, en prueba de la gratitud inmensa que el Magisterio vascongado debe a este ilustre patricio por haber sido él quien principalmente contribuyó a que aquél fuera redimido, entrando a disfrutar de todos los beneficios—y aun alguno más—que tienen los maestros españoles de otras regiones: y siendo tan grande el efecto personal que hacia él sentimos, nacido de la protección decidida y numerosas atenciones que siempre tuvo con esta Federación y de las múltiples molestias y hasta sacrificios personales que por la misma llegó a imponerse, comprenderá usted la viva satisfacción que nos produjo la lectura de la carta-programa dirigida por nuestro dicho ilustre presidente honorario al que también por sus grandes méritos lo es de la Asociación de Vizcaya, D. Juan C. Arroyo.

Si como Maestros españoles nos satisfacía por completo aquel her-

moso documento en que, con el debido orden de prelación, se enumeran cuantas reformas son absolutamente precisas para elevar nuestra escuela nacional y sus Maestros al puesto que les corresponde por la importancia de su misión y por la salud de la patria, como individuos de esta Federación llegamos a sentirnos hasta orgullosos por haber cabido el honor de formular y publicar tan magnífico programa a nuestro querido presidente honorario, el señor Altamira, el más decidido defensor y el mejor amigo de los Maestros vascongados, el que más ha hecho hasta aquí por el engrandecimiento de la escuela nacional y el que más ha laborado también por la mejora económica de los Maestros españoles, siendo a la vez quien por su conocimiento clarísimo de la escuela y del maestro, por su talento, por su energía y actividad y por su neutralidad política, está llamado como ninguno a llevarlo a la práctica desde el elevado puesto en que se puede obrar sin cortapisas, exigiendo, no pidiendo, cuantos elementos son precisos para realizarlo totalmente.

Por ello, y aun antes de conocer la propuesta de «Un Maestro», de Madrid, y la hermosa y brillante carta del señor Martí Alpera, honra del Magisterio español, quisimos hacer públicos nuestros juicios sobre dicho programa y nuestra adhesión entusiasta hacia el mismo; pero siendo el asunto de tan excepcional importancia, entendimos procedente consultar antes, en la forma que nuestro reglamento determina, la opinión de todos nuestros compañeros de la Junta directiva, de los Maestros que representan en ella a todas las Asociaciones parciales de la región.

Evacuada dicha consulta, el resultado ha sido, como nosotros esperábamos, de conformidad completa, no sólo la adhesión a dicho programa, si que también a cuanto han propuesto desde *La Escuela Moderna* y en relación con el mismo, «Un Maestro», de Madrid, y don Félix Martí Alpera.

Por tanto, esta Federación vascongada verá con el mayor agrado que esa Comisión permanente de la digna presidencia de usted y la Junta directiva de nuestra querida Asociación Nacional hagan suyo, y lo tremolen como bandera de combate, el programa citado del Excmo. Sr. D. Rafael Altamira, moviendo, a la vez, la opinión pública y encauzando debidamente la del Magisterio, para ver de conseguir que tan sabio patricio sea llamado a realizar la obra por él proyectada y cimentada, por ser ello la mejor garantía de su pronta y total ejecución, y, por tanto, de la redención de la escuela española y de su Magisterio.

En la seguridad de su favorable acogida a nuestra súplica, saludan a usted en nombre de esta Federación y en el propio sus buenos amigos y compañeros, q. l. e. l. m.,

El presidente,
JUSTO PASTOR.

El secretario,
AQUILINO S. DE VIGUERA.

Asociación Nacional del Magisterio primario.

BALANCE DEL AÑO DE 1913.

	INGRESOS	GASTOS
	— Pesetas.	— Pesetas.
<i>Existencia en Caja el 31 de diciembre de 1912 (déficit).</i>	»	168,48
Mes de enero	1.589,80	253,35
de febrero	456,35	304,20
de marzo	261,00	314,95
de abril	519,00	1.389,75
de mayo	607,20	225,90
de junio	700,35	1.316,48
de julio	989,33	557,30
de agosto	346,00	220,50
de septiembre	67,00	267,90
de octubre	546,50	280,95
de noviembre	878,00	248,40
de diciembre	640,20	322,22
TOTALES	7.600,73	5.870,38

RESUMEN.

	Pesetas.
Importan los ingresos	7.600,73
Idem los gastos	5.870,38
<i>Existencia en 31 de diciembre de 1913</i>	<i>1.730,35</i>

Madrid, 31 de diciembre de 1913.—El tesorero accidental, *Juan B. Aznar*.—Tomé razón: El secretario, *Gregorio Carandell*.—V.º B.º El presidente, *Juan B. Aznar*.

BIBLIOGRAFÍA.

Ejercicios prácticos de Física elemental, por el Dr. D. José Estalella, Catedrático de Física en el Instituto General y Técnico de Gerona.

He aquí un libro necesario, utilísimo para las escuelas de Primera Enseñanza.

Los que han estado en el Museo Pedagógico Nacional, y conocen su organización y han seguido algún curso con D. Edmundo Lozano, saben perfectamente que la enseñanza de la Física y de la Química se presta a numerosísimos ejercicios que cautivan grandemente la atención de los muchachos, constituyendo un poderoso medio de educación intelectual.

El Sr. Estalella, que ha sido discípulo de otro Lozano ilustre (Don Eduardo, Catedrático de Acústica y Óptica en la Universidad Central (*)) ha comprendido que hacía falta, en España, un libro que iniciase a los Maestros en las prácticas sencillas que insensiblemente introducen al niño en el mundo admirable de los fenómenos físico-naturales.

Y el docto Profesor se ha puesto a pensar, y a trabajar, y como a su autoridad en Física une una intuición pedagógica excelente, ha producido un libro sencillamente magnífico, adecuado a la psicología infantil, adaptado a las necesidades actuales de la escuela primaria.

Los treinta ejercicios de que consta el libro son verdaderas inducciones, procedimiento de enseñanza mediante el cual el niño llega a encontrar por sí solo guiado hábilmente por el Maestro, verdades grades, principios y leyes sacadas de la observación particular de los fenómenos. Todos los ejercicios se prestan a dialogar socráticamente con el niño, quien sigue con interés creciente el proceso paralelo de sus manipulaciones y de su discurso, hasta que en su mente se hace la luz.

Nosotros felicitamos sinceramente al joven y distinguido Catedrático de nuestro Instituto, que ha producido una obra que no dudamos se hará indispensable en toda escuela donde el Maestro trabaja seriamente y hace labor educadora y positiva.

El índice del libro es como sigue:

Ejercicio	I.—Medir longitudes con la regla.
»	II.—Construcción y empleo del nonius.

(*) Véase los números 360 y 637 del *Boletín* de la Institución Libre de Enseñanza.

- Ejercicio III.—Medición de longitudes pequeñas.
» IV.—Medición de superficies.
» V.—Medición de volúmenes.
» VI.—Volumen de una varilla (por ejemplo, lápiz) de sección circular.
» VII.—Pesos específicos de líquidos.
» VIII.—Pesos específicos de sólidos.
» IX.—Empleo de la balanza.
» X.—Descomposición de una fuerza. Leyes de la palanca.
» XI.—Principio de Arquímedes.
» XII.—Cuerpos flotantes.
» XIII.—Presión atmosférica.
» XIV.—Vasos comunicantes.
» XV.—Reflexión de la luz.
» XVI.—Refracción de la luz.
» XVII.—Lentes.
» XVIII.—Calefacción del agua.
» XIX.—Cantidad de calor y calor específico.
» XX.—Mezclas de agua y de agua y hielo.
» XXI.—El calorímetro.
» XXII.—Punto de fusión.
» XXIII.—Humedad del aire.
» XXIV.—Magnetismo.
» XXV.—Experimentos de Electroestática.
» XXVI.—El elemento galvánico.
» XXVII.—Resistencias y fuerzas electromotrices.
» XXVIII.—Enlace de elementos galvánicos.
» XXIX.—Polarización.
» XXX.—El electroimán.

Ejercicios complementarios.

* * *

Hemos recibido un folleto-programa de gobierno para la enseñanza primaria nacional, conteniendo los trabajos siguientes:

«Explicación conveniente», por D. Juan Clímaco Arroyo.

Carta-programa del Excmo. Sr. D. Rafael Altamira y Crevea.

Escritos sobre el programa del señor Altamira por D. Julián Palacios, don Félix Martí Alpera, don Juan Bautista Aznar, don Alberto Blanco, don Juan Bosch Cusí, don Justo Pastor y don Aquilino S. de Viguera.

TISIS, VIRUELA, TIFUS.

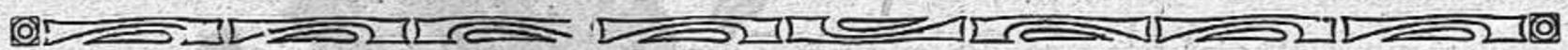
Las tres enfermedades son evitables.

El hombre puede, particularmente, evitarlas, aun sin ayuda del Estado.

Si os vacunáis y os revacunáis *no tendréis viruela*.

Si bebéis el agua filtrada y empleáis para la limpieza de las personas y las cosas el agua hervida, no tendréis *fiebre tifoidea*.

Si gastáis en carne lo que gastáis en vino, licores y aguardientes; si frecuentáis el campo en vez de los casinos, cafés, teatros y tabernas, si buscáis las energías perdidas en la luz del sol y en el reposo, en vez de en el alcohol industrial y las diversiones nocturnas; si preferís el placer del aire libre al del tabaco quemado; si no escupís en los suelos ni en los pañuelos; si preferís las habitaciones soleadas de fácil ventilación a las casas de sitios céntricos; si propendéis por tener las ventanas y los balcones más abiertos que cerrados; si sustituís en la limpieza de vuestras casas, la escoba por lienzo mojado; si gastáis en limpieza y desinfección lo que gastáis en alfombras, cortinas y muebles superfluos y nocivos; si reclamáis los auxilios del médico para toda tos que os dure más de ocho días, *no tendréis la tisis*, la cual, más que el *tifus* y la *viruela*, y juntamente con ellos, arruina al individuo, agota la especie, aniquila la raza, despuebla el planeta, esteriliza la existencia haciendo de lo que debe ser fuente de alegría, verdadero valle de lágrimas.



CRÓNICA GENERAL.

La *Gaceta* del día 23 de febrero próximo pasado publicó la relación definitiva de antigüedad de los 500 Maestros a quienes corresponde ocupar las vacantes del antiguo sueldo de 625 pesetas, con arreglo al artículo 22 del Real Decreto de 14 de marzo de 1913.

De esta provincia han ascendido los señores:

Don Juan Campsaulinas, de Bassagoda.

Don Juan Baró, de San Salvador de Vianya.

A ambos queridos amigos les damos nuestra cordial enhorabuena.

Dichos señores deben enviar inmediatamente sus títulos admi-

nistrativos a la Sección provincial de Primera Enseñanza, para que les sean extendidas las diligencias correspondientes, de conformidad a la regla 17 de la Real Orden de 28 de marzo de 1913 y con los efectos de 1.º de abril próximo pasado.

* * *

El lunes día 16 de los corrientes empezarán en Barcelona las oposiciones en turno restringido correspondientes a este distrito universitario.

* * *

Algunos Maestros de esta provincia abrigan el propósito de verificar un viaje a Palma de Mallorca, durante las próximas vacaciones de Semana Santa. Merecen plácemes dichos señores, ya que dicha excursión es realmente encantadora, relativamente barata y pródiga en enseñanzas.

* * *

Ha fallecido el Maestro de San Feliu de Pallarols, don Paladio Vila, Presidente de la Asociación de Maestros Nacionales del partido de Olot.

Era un buen Maestro y un buen amigo, amante entusiasta de nuestra Asociación Nacional.

Descanse en paz, y reciba su familia la expresión de nuestro sentimiento.

* * *

La tercera conferencia pedagógica de este ciclo, en el Ateneo de Madrid, fué dada por don Luis de Zulueta, Profesor en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Versó sobre el tema *¿Cómo debe ser un Maestro?* haciendo un bosquejo histórico de lo que en España ha sido, es y debe ser el educador de la infancia nacional.

Nosotros deseáramos publicar íntegras esas conferencias; pero el poco espacio nos lo veda.

Dijo el Sr. Zulueta, entre otras cosas sustanciosas, que el Maestro debe leer y cultivar los libros clásicos, que debe ser un *vir bonus doctus peritus*, es decir, un perito en Pedagogía y un hombre bueno que se interese por el bienestar de todos sus semejantes, que sienta

y viva con ellos... Debe tener entendimiento claro, sentido estético; amor y simpatía hacia todos los hombres; tolerancia, una amplia tolerancia para todas las ideas, que no debe confundirse con la indiferencia, engendradora casi siempre del fanatismo; concepto definido de la vida y de su valor; sentimiento arraigado de la ciudadanía, religiosidad honda, con creencia y confianza firme en el triunfo del bien y con el convencimiento de que el más insignificante de nuestros actos, ejecutado con pureza de intención, tiene un valor eterno; y finalmente, gracia; que es encanto, atracción, donaire, ingenio... Y debe ser debidamente retribuido, para que a su autoridad científica y moral se una su independencia económica.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

El Jefe de la Sección de Lérida pide se le diga si los Maestros y Maestras que relaciona se hallan comprendidos en la última corrida de escalas.

—El Alcalde de Vall de Vianya notifica que doña Dolores Cervera viuda de don Jaime Roca continua domiciliada en Valldebach.

—El Jefe de Sección de Barcelona pregunta si se dieron a la corrida de escalas de 15 diciembre último unas escuelas que cita.

—El Rectorado remite título de Maestra interina de Sección Graduada de niñas de Bañolas a favor de doña Margarita Casas.

—La Junta Central de Derechos pasivos remite certificado de viudedad de doña Josefa Pujol.

—El Alcalde de Castelló de Ampurias dice que doña Filomena Gabaldá ha cesado como maestra interina por renuncia en 28 febrero.

—El Alcalde de Bruñola dice que ha cesado en 28 de febrero como maestra interina doña Josefa Anglada en virtud de renuncia.

—Se comunica a los Jefes de Sección de Lérida y Barcelona que las vacantes a que se refieren en sus últimas comunicaciones se hallan comprendidas en la última corrida de escalas.

—Se consulta a la Dirección General acerca de la situación del maestro sustituto D. Jaime Comas.

—A la Junta Central se remite la copia exacta de las nó minas que se cursan a la ordenación por el mes de febrero de todos los partidos.

—A la Dirección General se elevan estados de sueldos y escuelas

vacantes cerradas en 1.º de febrero actual cumplimentando órdenes de 13 y 20 del actual mes.

—Se comunica al Alcalde de San Miguel de Cladells que conteste en qué tiempo o fecha se dará despido al inquilino de la casa de don José M.^a Boix y por tanto en qué fecha la tendrá alquilada ese Ayuntamiento con destino a Escuela.

—A la Junta Central de Derechos pasivos se remiten certificaciones de los hermanos de don Juan B. Serrat, huérfano de la Maestra doña Florentina Bertrán.

—El Alcalde de Pals notifica que se han cerrado las escuelas a causa de haberse presentado la enfermedad sarampión.

SECCIÓN OFICIAL.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GERONA.

Sesión ordinaria celebrada en 21 de febrero de 1914.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del testimonio del acuerdo de la Junta local de Vallfogona de hacer obras de reparación en el edificio destinado a escuela de niñas y habitación de la Maestra, así como de la aprobación que a ello presta el Ayuntamiento, y oído el Sr. Inspector que sobre el caso ha tomado ya providencias, se acuerda contestar que a éstas se atengan en las obras que serán luego inspeccionadas por dicho funcionario y el Sr. Arquitecto.

De conformidad esta Junta con lo informado por el Sr. Inspector en lo instado por el Ayuntamiento de Pardinias, opina que puede suprimirse la escuela pública de niñas, convirtiendo en mixta la de niños y en este sentido se acuerda cursar el expediente.

En vista de la reclamación del legal emolumento de alquileres formulada por la Maestra de párvulos de esta ciudad doña Francisca Colomer, pedir al Excmo. Ayuntamiento que acuerde el pago de la indemnización que en concepto de alquiler de casa ha de abonar a la reclamante por 12 días del mes de septiembre y los tres meses que le siguen del próximo pasado año y que se sirva contestar a la comunicación en que se le participa este acuerdo.

Significar al Ayuntamiento de Amer que es necesario satisfacer las anualidades vencidas en concepto de alquileres de la escuela y habitación de la maestra doña Carmen Cols, y que si no hay consignación para ello, pida autorización para hacer un presupuesto extraordinario.

En vista de que el Ayuntamiento de Viure ha acordado la compra de una casa para instalar las escuelas nacionales, disponer que los señores Inspector y Arquitecto giren visita a dicho pueblo e informen respecto de las modificaciones que convendrán en el edificio para el objeto a que se le quiere destinar.

Quedar enterada de la contestación de la Alcaldía de Susqueda sobre enseñanza o conferencia nocturna, y oficiar que queda sobre la mesa.

Excitar el celo del Ayuntamiento de Montrás a fin de que busque mejor local para la escuela de niñas o que autorice a la Maestra para alquilar el que se le ofrezca en buenas condiciones.

* * *

Índice de la «Gaceta de Madrid».

Viernes, 5 diciembre 1913.—Orden disponiendo que los Maestros que perciben sus haberes de Patronatos vuelvan a las escuelas de su procedencia por no tener eficacia sus traslados ni exigir base legal para otorgarles mejoras de sueldos o ascensos.—Circular declarando con derecho al percibo de diferencias de sueldo, directamente, de los Ayuntamientos que se indican, a los Maestros y Maestras que se mencionan.

Lunes, 8.—Reales Ordenes resolviendo solicitudes de reingreso en el Magisterio.

Miércoles, 10.—Orden rectificando la Real Orden de 3 del actual (publicada en la *Gaceta* del 8) relativa a solicitudes de reingreso en el Magisterio.

Viernes, 12.—Orden disponiendo se diligencien con 1375 pesetas, con la antigüedad en el escalafón de 1.º de abril del año actual, los títulos administrativos de los 80 Maestros y Maestras que se mencionan.

Sábado, 13.—Rectificación a la orden de 1.º del actual, inserta en la *Gaceta* del 12.

Domingo, 14.—Real Orden señalando la gratificación que deben percibir las Maestras directoras de Escuelas de adultas.

Jueves, 18.—Circular relativa a ascensos de Maestros y Maestras de 625 pesetas que pasan al sueldo de 1000.

Im prenta y Librería de Vda. e Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Forsa 14.—GERONA.